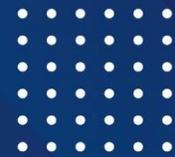


CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

INFORME 2023



#TUOPINIÓNCUENTA

Tabla de contenido

1. Presentación	3
Lanzamiento.....	3
Modalidad y Plazos.....	3
Preguntas Orientadoras y Reglas de Participación	4
Presentación Cuenta Pública Participativa	5
2. Resultados Cuenta Pública Participativa	6
Resultados Generales.....	6
Resultados Específicos.....	8
3. Respuestas del Consejo para la Transparencia a los comentarios recibidos.....	12
Comentarios y Respuestas	14

1. Presentación

El Consejo para la Transparencia, conforme a su Política de Participación Ciudadana, realiza anualmente una Cuenta Pública Participativa con el objetivo de **informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada en el último año y, posteriormente, recoger opiniones, comentarios, inquietudes y sugerencias sobre ella**. Para cumplir este propósito, se dispuso para la ciudadanía, en el sitio web del Consejo y durante 30 días¹, la **Memoria Institucional** correspondiente al año 2022. Durante este tiempo, ciudadanos y ciudadanas tuvieron la posibilidad de revisar y comentar la gestión realizada por el Consejo a través de una plataforma virtual dispuesta por nuestra institución para tal efecto. Adicionalmente, como una manera de profundizar y reflexionar acerca del rol de nuestro organismo en 2022, se efectuaron dos diálogos telemáticos con funcionarios y funcionarias del mismo Consejo para la Transparencia y con el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de nuestra corporación.

En base al modelo de Cuenta Pública Participativa, diseñado y promovido por el Consejo para la Transparencia², se presenta a continuación el resultado de este proceso, detallándose las distintas etapas que conformaron la Cuenta Pública, así como los comentarios emitidos y sus respuestas.

Lanzamiento

El 27 de abril del presente año se lanzó el proceso de Cuenta Pública Participativa 2023 del Consejo para la Transparencia.

Modalidad y Plazos

La metodología consistió en la publicación y difusión de la Memoria Institucional del Consejo para la Transparencia, el cual detalla la gestión realizada durante el año 2022, junto con una Infografía³. La Cuenta Pública Participativa también fue promovida en las redes sociales de nuestra institución.

Se recibieron comentarios, propuestas, preguntas y sugerencias mediante los siguientes canales:

1. **Canal Web:** a través de un formulario virtual disponible en el sitio web del Consejo para la Transparencia en el que se habilitó, desde el 27 de abril hasta el 26 de mayo, un espacio para la recepción de comentarios de ciudadanos y ciudadanas, incluyendo cuatro preguntas orientadoras. Por esta vía participaron 9 personas y se recibieron un total de 54 comentarios.

¹ Desde el 27 de abril al 26 de mayo.

² <https://www.consejotransparencia.cl/estudios/modelo-cuentas-publicas-participativas-cplt/>

³ <https://www.consejotransparencia.cl/informacion/cuenta-publica-2023/>

2. **Diálogos Virtuales:** que contaron con la participación de un total de 61 personas y se recibieron un total de 38 comentarios.
- a) Con fecha 10 de mayo de 2023, se realizó un diálogo con el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC).
La convocatoria se realizó en base a invitaciones a los miembros del COSOC del Consejo para la Transparencia.
Participaron un total de 3 personas representantes de las siguientes organizaciones: de Chile Transparente, Capítulo Nacional de Transparencia Internacional, de la Corporación Cultural ArtMedia y de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Se recibieron 14 comentarios.
 - b) Con fecha 17 de mayo de 2023, se realizó un diálogo con funcionarios y funcionarias del Consejo para la Transparencia.
La convocatoria fue abierta mediante un correo institucional. Participaron un total de 58 funcionarias y funcionarios y se recibieron 24 comentarios.

En cada diálogo *on line*, se dio a conocer la infografía de la Memoria Institucional 2022 y se realizó una presentación con las preguntas orientadoras del proceso, en donde las y los participantes tuvieron la oportunidad de reflexionar y expresar su opinión.

Una vez cerrado el período de recepción de comentarios, se sistematizaron las opiniones y se prepararon las respuestas. De esta forma, los resultados de la Cuenta Pública Participativa incluyen tanto las reflexiones emitidas en los diálogos virtuales como los comentarios expresados por el canal web, sistematizándose y fusionándose para obtener una mayor coherencia de la percepción de los participantes de este proceso, con independencia del medio utilizado.

Preguntas Orientadoras y Reglas de Participación

Las preguntas orientadoras que se publicaron en la página web y se entregaron a través de una presentación a los participantes de los diálogos, fueron las siguientes:

1. ¿Qué opiniones, comentarios o sugerencias deseas plantear sobre el **fortalecimiento, promoción y participación** en actividades relacionadas al ejercicio de acceso a la información, en 2022?
2. ¿Qué opiniones, comentarios o sugerencias deseas plantear sobre las **actividades regulares** del Consejo para la Transparencia durante 2022?
3. ¿Qué opiniones, comentarios o sugerencias deseas plantear sobre la **gestión interna** del Consejo para la Transparencia durante 2022?
4. ¿Qué opiniones, comentarios o sugerencias deseas plantear sobre los **desafíos** del Consejo para la Transparencia para el año 2023?

Las reglas de participación que se publicaron en la página web fueron las siguientes:

- No se permite el uso de lenguaje ofensivo, difamatorio o discriminatorio. Estos comentarios no serán considerados.
- No se permite la publicación de información que vulnere la Protección de Datos Personales en virtud de lo establecido en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada.
- No se admiten sugerencias asociadas a reclamos particulares sobre trámites o casos en curso o finalizados en el Consejo para la Transparencia.
- Las sugerencias repetidas o reiteradas serán agrupadas en el proceso de sistematización de esta Consulta.

Presentación Cuenta Pública Participativa

El 21 de abril, el Presidente del Consejo para la Transparencia, Francisco Leturia, en el marco del **Seminario Zoom Municipal: ¿Cómo avanzar en transparencia?**, organizado por nuestra institución y por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), instó a las y los asistentes a participar de la Cuenta Pública Participativa, relevando la importancia de este mecanismo de participación ciudadana como instancia de diálogo entre las personas y el Consejo para la Transparencia.

Estuvieron presente en la ceremonia, Viviana Betancourt, Jefa de la división de políticas y estudios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE); Carolina Leitaó, Presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades y Alcaldesa de Peñalolén; Gustavo Alessandri, Presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile y Alcalde de Zapallar; Claudia Pizarro, Alcaldesa de La Pintana; Henry Campos, Alcalde de Talcahuano; Gustavo Toro, Alcalde de San Ramón; Sebastián Ruiz, Encargado de informática y transparencia de la Municipalidad de San Gregorio; Patricio Oyarzo, Director de Control de la Municipalidad de Cabo de Hornos; Miguel Millar, Jefe de la Oficina de Informática y Transparencia de la Municipalidad de Porvenir, y representantes del Consejo para la Transparencia, como su presidente, Francisco Leturia, el consejero Bernardo Navarrete y el director general de la entidad, David Ibaceta.

La ceremonia, además, fue transmitida *on line* a través del canal de YouTube del Consejo. Y está disponible en el siguiente [enlace](#).

2. Resultados Cuenta Pública Participativa

Resultados Generales

A nivel general, la gestión desarrollada por el Consejo para la Transparencia durante el año 2022 fue valorada por quienes participaron de la Cuenta Pública Participativa 2023, especialmente por la continuidad de sus labores y por el fortalecimiento de sus líneas de trabajo permanentes. Pese a enfrentar un contexto complejo, marcado por los efectos de la pandemia del COVID 19, por dificultades económicas y sociales, por una crisis de seguridad y una evidente desconfianza en las instituciones, a juicio de las y los participantes, nuestra corporación supo hacer frente a estas eventualidades a fin de fortalecer una cultura de la transparencia en el país. En este contexto, los comentarios referidos relevan la política de austeridad instalada por el Consejo para la Transparencia al tiempo que manifiestan que, con mayor presupuesto, mayores podrían ser las exigencias ciudadanas hacia nuestra corporación.

En relación con los hitos específicos del año 2022, el Consejo para la Transparencia se hizo parte del quehacer nacional e internacional, participando de forma activa y de manera más habitual del debate público respecto de materias que, de una u otra forma, dicen relación con el sistema de la transparencia como la crisis de seguridad o la lucha contra la corrupción. Al respecto, las y los participantes de la Cuenta Pública apuntan a que el Consejo debiese siempre tener en cuenta las materias que la Ley le impone, sus facultades y sus funciones esenciales.

En este mismo contexto y respecto de las funciones de nuestra corporación, las y los participantes relevaban la importancia de las actividades de promoción y difusión de la Ley de Transparencia y del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información. Destacaron la

importancia de ampliar la cobertura y alcance de las capacitaciones dirigidas promover el derecho de acceso a la información pública y con la instalación de la cultura de la transparencia. Al mismo tiempo, se plantea la necesidad de trasladar la praxis del Derecho de Acceso a la Información hacia grupos vulnerables de la ciudadanía, evidenciando con ejemplos concretos la utilidad de la transparencia y su ejercicio en mejorar su calidad de vida.

En relación con las líneas de trabajo permanentes desarrolladas por nuestra corporación, las y los participantes valoraron la continuidad de las funciones; sin embargo, se evidencia una postura más crítica respecto de los tiempos de resolución de casos, de la revisión de la calidad de las repuestas entregadas por los sujetos obligados y de la facultad fiscalizadora y sancionatoria del Consejo para la Transparencia.

Por otra parte, si bien las capacitaciones regulares realizadas por nuestra institución son ampliamente valoradas, se sugiere ampliar su alcance territorial además de extender el público o los estamentos a los cuáles se dirigen. Si bien, la plataforma EducaTransparencia dejó de funcionar hace un par de años, las y los participantes de la Cuenta Pública 2023 resienten su ausencia, ya que era considerada una herramienta de gran utilidad, principalmente para los municipios y para las y los funcionarios a los que no se puede llegar de forma presencial.

Dentro de las acciones recurrentes realizadas por nuestra corporación, destaca la relevancia que ha adquirido el Portal de Transparencia entre las y los usuarios. Al respecto, se plantea mejorar esta plataforma web a fin de estandarizar el procedimiento administrativo de derecho de acceso a la información entre los diferentes organismos adscritos a él.

En una mirada sobre la gestión interna de la institución, las y los participantes del Foro con funcionarias y funcionarios del CPLT, relevaron la necesidad de actualizar los correos electrónicos de quienes desempeñan labores en los organismos públicos sujetos a la Ley de Transparencia y que están registrados en el CRM. También relacionado con el funcionamiento interno de nuestra corporación, se hizo mención a diversas mejoras que pudiesen incorporarse a nuestra gestión interna, tales como: fortalecer la transparencia presupuestaria, sobre todo cuando ésta tiene relación con la contratación de servicios y personal externo a la institución y formalizar tempranamente la planificación estratégica del Consejo para la Transparencia, ampliando su difusión y promoviendo mecanismos de participación.

Finalmente, la Cuenta Pública Participativa 2023, recogió una serie de desafíos planteados por las y los participantes hacia nuestra corporación, entre ellos la aplicación de la Instrucción General sobre Transparencia Activa y su extensión hacia nuevos sujetos obligados. Destaca, también, la necesidad de automatizar las fiscalizaciones para aumentar su cobertura y periodicidad. Por último, otros de los desafíos planteados dicen relación con

focalizar la función del Consejo para la Transparencia en lo mandado por Ley y disminuir la elitización de nuestra corporación a través de un trabajo más horizontal con la ciudadanía, una mayor precisión en el rol de nuestro COSOC y una mayor presencia regional.

Resultados Específicos

1. **Hitos del año 2022:** Son las acciones del Consejo para la Transparencia que se realizaron de manera particular durante el año 2022 en razón del contexto país en el que nos encontramos y a los distintos énfasis especiales al que este Consejo quiso apuntar. Como contexto particular, el 2022 fue un año marcado por los efectos del coronavirus, las dificultades económicas y sociales, una crisis de seguridad y una acentuada desconfianza en las instituciones. Debido a esto, el Consejo debió adoptar decisiones complejas encuadradas en un marco de austeridad y buen uso de los recursos públicos. De esta manera, se trabajó de manera interna, entre otras cosas, en una política de austeridad y un reestructuramiento institucional. De manera externa, se enfocó la labor de fortalecimiento de la cultura de la transparencia y derecho de acceso a la información, así como de nuestra facultad sancionatoria entre otras.

Este punto no fue muy comentado por los y las participantes de la Cuenta Pública Participativa. Entre los comentarios recibidos, se destaca la labor del Consejo para la Transparencia y sus líneas de trabajo, sin embargo, lamentan los recortes presupuestales. Por otra parte, se pone en duda el alcance de las facultades del Consejo por su participación en nuevos escenarios.

Los puntos abordados fueron:

- **Política de Austeridad.** Se valora la labor del Consejo indicando que, con un mayor presupuesto, se podría exigir más aún de la institución.
- **Facultades del CPLT.** El Consejo ha participado activamente y con mayor frecuencia en la conversación sobre distintos temas de la contingencia tanto nacional como internacional, que de alguna manera se insertan en el sistema de la transparencia. Sobre esto, existen opiniones divididas entre los participantes de la Cuenta Pública. Sin embargo, la mayoría apunta a que, aun cuando los temas de, por ejemplo, la seguridad y el combate a la corrupción son interesantes y relevantes, el Consejo no debiera exceder sus facultades y concentrarse en sus funciones esenciales.
- **Fortalecimiento de la cultura de la transparencia.** Las actividades de promoción, capacitación y difusión de la Ley de Transparencia son ampliamente valoradas por todos quienes comentaron al respecto. Muchos de ellos, plantean desafíos al respecto, como el fortalecimiento de las estrategias de difusión para informar de mejor manera sobre la utilidad práctica del Derecho de Acceso a la Información y sus herramientas,

especialmente entre grupos vulnerables. Además, se plantea la propuesta de contar con capacitaciones por parte de instituciones internacionales para tener nuevas perspectivas.

2. **Líneas de trabajo permanentes:** son acciones recurrentes o habituales que realiza el Consejo para la Transparencia, según el mandato de la Ley de Transparencia: promover y difundir el principio de transparencia y el derecho de acceso a la información; garantizar el derecho de acceso a la información y velar por la protección de datos personales y fiscalizar el cumplimiento de las normas de transparencia y el derecho de acceso a la información.

Se señalaron distintas propuestas para un mejor funcionamiento del Consejo para la Transparencia, siendo la más relevante que redoble los esfuerzos en materia de fiscalización y sanción con resultados más visibles. También se señaló que, a pesar de que hubo una disminución histórica en los tiempos de resolución de casos, siempre se debe apuntar a establecer mecanismos para agilizar las decisiones en esta materia.

Los puntos abordados fueron:

- **Gestión de Casos.** A pesar de que el 2022 hubo un aumento histórico en las solicitudes de información y disminución de los tiempos de tramitación de nuestros casos, se volvió a mencionar la necesidad de seguir mejorando en ello. Además, se sugirió profundizar en la evaluación de la calidad de las respuestas entregadas por los sujetos obligados. Algunos incluso sugieren que se considere la tramitación de denuncias, lo que se encuentra fuera del alcance de nuestras facultades.
- **Fiscalización y Sanciones.** Durante el 2022 hubo un importante enfoque en las fiscalizaciones focalizadas en diversos organismos públicos. Sobre esto, los y las participantes valoraron de manera general la labor realizada en este sentido, instando darle un mayor énfasis para lograr mejores resultados. Por otra parte, existe un mayor cuestionamiento en cuanto a la facultad sancionatoria del CPLT, indicando que la gestión no ha sido óptima, no son resolutorias o existe arbitrariedad.
- **Capacitaciones.** En relación con las capacitaciones regulares, éstas son siempre valoradas, sin embargo, se sugiere de manera general, ampliar la cobertura en cuanto a lugares y estamentos de los funcionarios que se invita a asistir, así como también, desarrollar una mayor profundidad en las capacitaciones y la entrega de material a nivel municipal. Por último, se retoma la propuesta de un CPLT con presencia regional.
- **Difusión.** Sobre este punto, la ciudadanía plantea el desafío de tener una estrategia comunicacional más lúdica o cercana, de manera de llegar mejor a los grupos más vulnerables. En específico también, se requiere una mayor difusión sobre la Ley del Lobby.
- **Atención a personas.** Sobre este punto, sólo se mencionó la sugerencia de mejorar el contacto telefónico, indicando que es difícil contactarse por esa vía.

- **EducaTransparencia.** Esta plataforma dejó de funcionar hace un par de años debido al recorte presupuestario a raíz del COVID, sin embargo, este año nuevamente se lamenta su desaparición, destacando dicha herramienta especialmente para funcionarios de lugares más alejados.
 - **Rendición de Cuentas.** Sobre el mismo proceso de la Cuenta Pública Participativa y en relación con la rendición de cuentas de nuestra institución en general, los participantes mencionaron que ésta es una buena instancia de participación y que funciona bien. Se valora la instancia de ser informados y poder participar. De todas maneras, se mencionan propuestas como una mayor frecuencia que la anual, la inclusión de una mayor autocritica y difusión, por ejemplo, difundir los puntos clave por las redes sociales, con la ciudadanía en general y con otras instituciones. Además de una mayor rendición de cuentas interna.
3. **Gestión Interna:** Refiere tanto al funcionamiento interno del Consejo para la Transparencia como a sus funcionarios y funcionarias.

Se señalaron distintas mejoras en la gestión interna: desde transparentar la utilización del presupuesto asignado, contar con una planificación estratégica oportuna y difundida, mejorar la comunicación con otros organismos públicos y aumentar la coordinación de las áreas internas, entre otros.

Los puntos abordados fueron:

- **Actualización de datos de los encargados de transparencia:** Se mencionó que existe una desactualización de los datos (nombres de enlaces, teléfonos, correos electrónicos) de los encargados de transparencia de las instituciones públicas en algunos sistemas informáticos internos, como Consejo 360, repercutiendo en la comunicación expedita del Consejo con otras instituciones públicas. Como sugerencia se señaló elaborar un Oficio, con envío trimestral, que exija la actualización de dichos datos. Una segunda sugerencia, fue la generación de cuentas genéricas de correos electrónicos para que, en caso de ausencia de la contraparte institucional, no perjudique la comunicación entre el Consejo y otras instituciones. Una tercera sugerencia es la actualización de las autoridades vigentes, ya que se ha identificado la existencia en los sistemas internos de Jefes de Servicio del gobierno anterior. No obstante a la necesidad de actualización de datos de contacto de las instituciones públicas, también se consignó que el Consejo ha realizado varios esfuerzos para el fortalecimiento de la comunicación con sus contrapartes tales como el envío de oficios, llamados telefónicos y capacitaciones, con resultados dispares. Se plantea que esta situación se debe a que algunos organismos, especialmente en regiones, la política de transparencia y acceso a la información aún es precaria.
- **Actualización del Portal de Transparencia:** Se solicita una actualización del Portal de Transparencia para que los organismos realicen un cierre administrativo de una

solicitud de información. Se plantea como sugerencia recabar las experiencias de otros portales como la Oficina Judicial Virtual, el portal del Servicio de Impuestos Internos y el portal de Fondos de Cultura.

- **CRM:** Se planteó la necesidad de actualizar el sistema interno de Gestión de Usuarios/as CRM para contar con una base de datos depurada de correos electrónicos para poder, entre otras cosas, notificar la admisibilidad de un caso a un organismo público.
 - **Coordinación entre unidades y direcciones del Consejo para la Transparencia:** Se planteó la necesidad de un mayor fortalecimiento entre las distintas áreas internas del Consejo, sugiriéndose una mayor cantidad de capacitaciones en esta línea con el objetivo de fortalecer la comunicación y coordinación. También se planteó como sugerencia enfatizar el uso de la Intranet para socializar y difundir de mejor manera el trabajo que realiza cada unidad y dirección del Consejo.
 - **Transparencia Presupuestaria.** Sobre este punto se cuestionó la correcta utilización de los recursos por parte del Consejo, en particular para la creación de contenido de difusión, sugiriendo una mayor rigurosidad en los sistemas de selección de proveedores para la realización de este tipo de actividades.
 - **Planificación Estratégica.** Existe una preocupación por parte de los participantes, por la falta de formalización temprana de la planificación estratégica anual, proponiendo además una planificación a largo plazo, es decir, a más años, la cual cuente con participación y mayor difusión.
4. **Desafíos 2023:** Se refiere a los desafíos que tiene el Consejo para a Transparencia en un escenario de incertidumbre, aún en tiempos de pandemia, con una crisis económica y con un proceso constituyente próximo a culminar.

Los desafíos que tiene el Consejo por delante están influidos por hechos como la crisis migratoria, la aplicación de las nuevas Instrucciones Generales, procesos de fiscalización, la misión y función que tiene el Consejo y la descentralización institucional, entre otros.

Los puntos abordados fueron:

- **Inmigrantes:** Se plantea el desafío de orientar las acciones para que los inmigrantes y otros grupos vulnerables aumenten su conocimiento sobre la Ley de Transparencia. Se hace referencia a que el Servicio Nacional de Migraciones está colapsado de solicitudes de acceso a la información, debido a temáticas afines al Servicio como la obtención de residencia temporal y visa definitiva.
- **Instrucción General Sobre Transparencia Activa:** Se sostiene que un gran desafío es la aplicación de la nueva I.G. sobre Transparencia Activa, sobre todo para aquellas instituciones que aún están lejos de un cumplimiento óptimo de la normativa, como las

asociaciones o las corporaciones municipales, estas últimas, nuevos sujetos obligados de la Ley.

- **Fiscalizaciones:** Se señala que un desafío es el logro de fiscalizaciones automatizadas y basadas en datos, de manera poder aumentar las coberturas y periodicidad de los organismos fiscalizados. También en orientar las fiscalizaciones a investigaciones especiales o fiscalizaciones extraordinarias en el caso de organismos con bajo cumplimiento de la Ley.
- **Elitización del Consejo:** Se planteó como desafío, disminuir la elitización del Consejo para la Transparencia, fomentando el conocimiento en la población vulnerable, pero también ejerciendo un trabajo más horizontal con la ciudadanía. Lo anterior implica que las autoridades del Consejo deben participar en instancias más ciudadanas como los distintos foros que realiza la institución, el cual tendría como consecuencia una percepción más cercana por parte de las personas.
- **Denuncias realizadas al Consejo:** Se plantea como desafío, dada la importancia en la materia que tiene el Consejo, que éste transparente las denuncias realizadas a la institución, los motivos y si se han resuelto o no.
- **Misión del Consejo:** Uno de los desafíos planteados es que el Consejo focalice su accionar en lo que mandata la Ley de Transparencia. Se sostiene que la institución ha desviado su función en temáticas contingentes como la corrupción o el crimen organizado, siendo que ya existen instituciones dedicadas en investigar delitos como la Contraloría General de la República o el Ministerio Público. También se señala que, si bien, la transparencia es una herramienta cuya consecuencia puede ayudar a develar casos de corrupción, tiene un alcance mayor como el ejercicio de los derechos fundamentales. Se critica que, para el Consejo, mediáticamente, es más atractivo abordar temáticas asociadas a la corrupción, descuidando problemáticas históricas como el establecimiento de estrategias para aumentar el conocimiento del Consejo, especialmente, en los grupos más vulnerables.
- **Consejos de la Sociedad Civil:** Uno de los desafíos planteados es precisar el rol de los COSOC en la medida del poco impacto que este tiene, desmotivando la pertenencia a dicha organización. Se sugiere que éste tenga una mayor incidencia en el quehacer del Consejo.
- **Regionalización:** Finalmente, como desafío, se abordó en que el Consejo posea oficinas regionales de transparencia como un esfuerzo para descentralizar la labor de la institución de la región metropolitana y aumentar su presencia en regiones, considerando la probabilidad de una mayor dificultad en asimilar la política de transparencia tanto en organismos como en la ciudadanía.

3. Respuestas del Consejo para la Transparencia a los comentarios recibidos

En total, 9 personas enviaron comentarios a través del canal web, 3 personas participaron comentando en el Foro con el Cosoc y de los 58 funcionarios y funcionaras del Consejo para

la Transparencia que participaron del Foro interno, 8 realizaron comentarios. Para efectos de este informe, los comentarios fueron desglosados en base a las temáticas a las que se referían, tomando como base, además, preguntas orientadoras. De esta forma, se puede indicar que recibimos 59 comentarios:

Desglose Tema y Subtema	N° de comentarios
Facultades CPLT	5
Ámbitos de acción del CPLT	5
Gestión de Casos	6
Gestión de casos	2
Gestión de casos: acoger denuncias	2
Portal de Transparencia	2
Formación, Promoción y Atención de Personas	31
Promoción	4
Comunicaciones (Difusión)	2
Capacitaciones	6
EducaTransparencia	2
Atención a Personas	3
COSOC	3
Cuenta Pública Participativa y Rendición de Cuentas	9
Presencia en regiones	2
Acciones regulares del CPLT	7
Fiscalizaciones	3
Facultad sancionatoria	3
Aplicación Instrucción General sobre Transparencia Activa	1
Gestión General del CPLT	10
Gestión general	4
Transparencia presupuestaria	1
Planificación estratégica	4
Actualización sistemas internos	1
Gestión de Personas	*2
Total	59

*Estos dos comentarios de gestión de personas, no se ajustan a las reglas de respeto, por lo que fueron eliminadas del proceso y no se les dará respuesta.

Comentarios y Respuestas

1. FACULTADES CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Subtema	Comentario	Respuesta
Ámbito de acción CPLT	<p>La transparencia y el acceso a la información pública son herramientas muy, muy útiles para combatir la corrupción, pero recordemos que aquí las entidades que combaten la corrupción en nuestro país son la Contraloría General de la República y el Ministerio de Público cuando se trata delito, no el Consejo.</p>	<p>Agradecemos su comentario y aprovechamos la instancia para comentarle si bien estamos conscientes de nuestra corporación no es la entidad a cargo de combatir la corrupción en Chile, la transparencia y el derecho de acceso a la información son herramientas claves para su combate. En la Encuesta Nacional de Transparencia realizada por el CPLT en 2020, nuestra institución ocupa el 5to lugar entre las instituciones con mayor confianza para luchar contra la corrupción (17%), por debajo de instituciones como la Contraloría, Policía de Investigaciones y Carabineros, entre otros. En ese sentido, los datos muestran la idoneidad del Consejo para la Transparencia de impulsar una iniciativa como la Alianza para el Acceso a Información Pública sobre Crimen Organizado.</p> <p>Estos datos dan luces sobre el vínculo entre la transparencia y los niveles de corrupción, es decir, tal como señala Mungiu-Pippidi (2018) menores niveles de transparencia se asocian regularmente con mayores niveles de corrupción. Lo anterior, dado que la evidencia empírica sugiere que el control de la corrupción empeora por la falta de transparencia del gobierno y la discrecionalidad administrativa, entre otros factores.</p>
	<p>El Consejo debe centrarse en sus funciones esenciales. Se considera relevante vincular con materias relevantes, pero no concentrarse en acciones motivadas por el impacto público de autoridades.</p>	
	<p>Que se focalice en sus funciones más que en seguridad.</p>	
	<p>En cuanto a sugerencias poner más énfasis a la seguridad de las comunas.</p>	
	<p>Creo que la Ley de transparencia es algo necesario, ya que nos deja a nosotros, el pueblo y gente de Chile, poder ver con completa facilidad lo que hacen nuestros políticos, por ejemplo, o cómo se utilizan nuestros fondos.</p>	
2. GESTIÓN DE CASOS		

Subtema	Comentario	Respuesta
Gestión de casos	<p>Muy lenta la resolución de casos</p>	<p>Agradecemos su comentario. Reducir los tiempos de tramitación de los casos que ingresan al Consejo para la Transparencia, es uno de los principales desafíos de nuestra institución. Sobre todo, considerando que solo en el año 2022, se recibieron 3.740 casos más que en 2021. En esta línea y con el propósito de dar respuesta a la creciente demanda ciudadana por más y mejor información destacamos la iniciativa impulsada desde la Dirección Jurídica de crear la figura de “analistas resolutores” a cargo de gestionar todo el ciclo de vida de los casos que ingresan al CPLT, desde su ingreso hasta su cumplimiento.</p> <p>Destacamos además que estamos orgullosos de mencionar que el 2022 fuimos capaces de acortar los tiempos de tramitación, facilitando con ello la respuesta que nos demanda la ciudadanía.</p>
	<p>No sé entiende que se acoja un amparo y luego se le permita a la institución que cumpla, entregando la misma información que se tuvo por incompleta y que permitió acoger el amparo.</p>	<p>Agradecemos su comentario. A partir de la incorporación de la figura de las y los "analistas resolutores" y, dada la mejora continua que guía el actuar del CPLT, se realizaron una serie de modificaciones al proceso de “instancia de seguimiento de decisiones”, en vías de promover y potenciar el accionar de la institución. Para ello, junto con trasladar en el organigrama tal responsabilidad desde Dirección de Fiscalización a la Dirección Jurídica, se generaron adecuaciones a procedimientos, posibilitando aumentar la satisfacción de usuarios externos y, a la vez, disminuir los tiempos de cumplimiento de decisiones.</p>
Gestión de casos: acoger denuncias	<p>Creo que debería existir de parte de CPLT una corresponsabilidad con las consultas y denuncias realizadas y ante la menor duda de malos procedimientos, hacerse parte ante los órganos que corresponda para frenar las acciones, o como mínimo acompañar a en los tramites a las personas que se atreven en muchos casos a revelar estos, tomando en cuenta que gran parte de estas denuncias, son de parte de dirigentes que mayor oficio no tienen en áreas jurídicas solo exponen lo que ven o les parece irregular o derechamente injusto.</p>	<p>Agradecemos su comentario. Sin duda el acompañamiento a las y los solicitantes o reclamantes, es una de nuestras principales preocupaciones y un ámbito de acción en el que trabajamos día a día para mejorar. Al respecto, comentarle que el 2023 entró en vigencia el nuevo sistema de atención de nuestra Corporación, el que incorpora nuevos canales de atención y compromisos con plazos e indicadores específicos para cada uno de estos espacios de interacción.</p>

	<p>Me gustaría que ante duda de alguna irregularidad se tome causa y se ayude para que se pueda corregir o condenar.</p>	
<p>Portal de Transparencia</p>	<p>De verdad el Portal para la Transparencia.cl mejórenlo porque resulta que no puede ser que por cada solicitud que un organismo flojo no haga el cierre administrativo de la carpeta, uno tenga que estar mandándole correo a contacto@cptl.cl. O sea, en los últimos tres o cuatro meses me habrá pasado por lo menos con 20 municipalidades y el Poder Judicial y la respuesta al Poder Judicial oficial es que dicen es que eso no lo manejan ellos, dicen que ellos solo administran la Oficina Judicial Virtual.</p>	<p>Agradecemos su comentario. En 2022 destacamos la finalización de la interoperabilidad en las Solicitudes de Acceso a la Información con otros órganos del Estado, las que comenzaron a utilizar el sistema y funcionalidades provistas por el Portal de Transparencia. Al respecto, se releva la capacitación y posterior implementación del Portal de Transparencia del Estado en Corporaciones Municipales. A la fecha un total de 100 corporaciones están funcionando en el Portal de Transparencia del Estado y 57 se encuentran en proceso de implementación.</p> <p>Otra acción importante realizada el año pasado fue la consultoría para el Nuevo Portal de Transparencia, cuyo objetivo fue obtener información respecto de características necesarias para realizar una posterior licitación y/o contratación del servicio de modelamiento, diseño y/o desarrollo y operación de un nuevo Portal de Transparencia del Estado. A partir de dicho trabajo se obtuvo un plan de implementación, migración y puesta en marcha; bases técnicas para la posterior licitación; estimación de crecimiento, capacidad y volumen; y plan de inversión y costos a futuro. Sin perjuicio de lo anterior, todos estos comentarios y sugerencias, junto a levantar buenas prácticas y experiencias de otros organismos ya sean públicos o privado, son insumos fundamentales que tomaremos en consideración al momento de establecer los parámetros del Nuevo Portal de Transparencia.</p>
	<p>Quizás copiar lo bueno que tiene la Oficina Judicial Virtual en el sentido de ingresar escritos, solicitudes, peticiones administrativas, lo mismo que hace el Servicio de Impuestos Internos y también el Portal de Fondos de Cultura.</p>	

3. FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS

Subtema	Comentario	Respuesta
Promoción	Se debiese entregar material para que los municipios tuvieran al alcance de las personas.	Agradecemos la sugerencia y le comunicamos que el CPLT tiene disponibles diversos materiales para uso ciudadanos, los cuales puede encontrar: https://www.consejotransparencia.cl/informacion/recursos-educativos-cplt-1/
	Las promociones y capacitaciones de las que tuve la ocasión de participar dejaron un gusto a poco toda vez que hay tanto por aprender en esta materia.	Agradecemos su comentario y relevamos la importancia de la difusión y promoción del derecho de acceso a la información. Aprovechamos la instancia para contarle que, en la línea de acción del Consejo orientada a la ciudadanía, durante 2022, se organizaron una serie de actividades con el propósito de promover y difundir la Transparencia, el Derecho de Acceso a la Información Pública y el rol del CPLT con foco en un público poco iniciado o sin conocimientos en materias relativas al Consejo y a la Ley de Transparencia. Las actividades se gestionaron a partir de alianzas con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Respecto a la realización de charlas y capacitaciones a estas entidades, algunas de las acciones más relevantes se realizaron con:
	Creo que el gran desafío que siguen teniendo es la información a los usuarios, sobre el cómo y para qué sirve, porque el nombre del Consejo se conoce y genera respeto.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigentes sociales vinculados a la Municipalidad de Estación Central. - Dirigentes pertenecientes a la Asociación de consejeros de la Sociedad Civil (ACOSOC). - Profesionales y equipos de trabajo del Hogar de Cristo en Puerto Montt, Castro y Temuco. - Estudiantes del Diplomado para Líderes Comunitarios, organizado por la Fundación Trascender y Universidad de Concepción. - Integrantes de los Comités Ambientales Comunales de Ñuble y Valparaíso, asistentes al Curso “Transparencia y Medio Ambiente” organizado por la Universidad Autónoma de Chile. - Equipos y profesionales de la Fundación Honra. - Usuarios y dirigentes sociales vinculados al Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.
	Seguir con la promoción del derecho de acceso, especialmente en grupos vulnerables.	

<p>Comunicaciones (Difusión)</p>	<p>Ser más proactivos con lo que diga relación con la ley de lobby y dar respuesta un poco más concreta y certera a ciudadanos.</p>	<p>Agradecemos su sugerencia y comprometidos con entregar información más clara y concreta a la ciudadanía es que otra de las acciones relevantes desarrolladas en 2022 fue la elaboración, por parte de los funcionarios de la Dirección de Desarrollo, de informes y reportes sustantivos a partir de datos registrados en el portal de InfoLobby. A continuación, se presenta el detalle de algunos de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de incumplimientos (174 concejales, y 1 alcalde, de 57 municipios) de Lobby para alcaldes y concejales, Oficio a Contraloría General de la República (CGR) y Elaboración de 57 Oficios para Municipalidades con incumplimientos. - Reporte con Balance Estadístico de los primeros meses de Gobierno en InfoLobby, con registros desde el 11 de marzo hasta el 30 de junio de 2022. - Elaboración y revisión de 725 oficios informando a organismos su estado de lo remitido a septiembre 2022 por Ley del Lobby. - Elaboración de Informe de seguimiento de cumplimiento Ley de Lobby de alcaldes y concejales, electos en mayo de 2021. La elaboración de este tipo de documentos ha permitido pesquisar eventuales infracciones para luego informarlas a la Contraloría General de la República.
---	---	---

Quizás darle una vuelta comunicacional o hacer un juego lúdico de cómo instrumentalizar la Ley del acceso a la información.

Agradecemos su sugerencia. Con el fin de promover el derecho de acceso a la información pública y la política de transparencia, así como de ampliar el conocimiento sobre el rol y acciones del Consejo en temáticas propias y que concentran el interés público, se impulsaron una serie de iniciativas que permitieron posicionar al CPLT en nuevas audiencias, además de trabajar por el fortalecimiento de acciones regulares desarrolladas por distintas Direcciones y unidades.

En 2022 se registró un total de 2.827 menciones en medios, identificándose una importante concentración de estas en plataformas web (58% del total de registros) y en televisión abierta, con 224 apariciones. Esta estrategia responde a la búsqueda de un alcance mayor del conocimiento del Consejo a públicos no especializados y masivos.

Durante el 2022 se realizaron diversas campañas sobre temas de interés para el quehacer del CPLT en redes sociales las que tuvieron, entre otras motivaciones principales, la de reforzar el conocimiento del rol del Consejo para la Transparencia. Por ejemplo, mediante la difusión de videos vinculados a materias que pueden ser solicitadas usando la Ley de Transparencia, así como también promover el acceso a información de calidad en contextos de desinformación y noticias falsas que complejizan el accionar del CPLT, de manera que la ciudadanía pueda estar adecuadamente informada. Además, la estrategia digital incluyó el objetivo de potenciar el posicionamiento en prensa de la institución.

Campañas en Redes Sociales del CPLT 2022:

Enero

#FirmoPorLaTransparencia: Compromiso con propuestas pro transparencia con autoridades públicas

#EsMiDerechoSaber: casos del CPLT y uso de la Ley de Transparencia

Datos Infolobby e Infoprobidad

Webinar “Desafíos de transparencia en el nuevo ciclo político”

Lanzamiento Infotransparencia

Campaña con ONEMI #VeranoSeguro

Febrero

#EsMiDerechoSaber: casos del CPLT y uso de la Ley de Transparencia

Fiscalización: contratos honorarios en nivel municipal

Difusión Infotransparencia
 Balances CPLT 2018 - 2021
 Campaña con ONEMI #VeranoSeguro #NoTeDejesEngañar
 #ConstituciónTransparente, campaña sobre acceso a información vinculado al proceso constituyente.
 #DesComparte, campaña para crear conciencia sobre desinformación y noticias falsas
 Información general sobre misión y facultades del CPLT
 Marzo
 Refuerzo de canales ciudadanos de atención a público del CPLT
 #EsMiDerechoSaber: casos del CPLT y uso de la Ley de Transparencia
 Difusión Infotransparencia.
 Seminario virtual "Ley modelo de acceso a la información 2.0 de la OEA"
 Difusión Estudios de Transparencia: Transparencia y acceso a la información en universidades
 Difusión Estudios de Transparencia: Mujeres y transparencia en Chile
 Cápsulas de video educativas sobre la Ley de Transparencia y sobre #NoticiasFalsas
 Campaña Concurso videos escolares "Cuido mi país"
 #TuOpiniónCuenta, campaña Cuenta Pública Participativa - Memoria Institucional 2021
 Campaña #FirmoPorLaTransparencia: Compromiso con propuestas pro transparencia por parte de autoridades públicas
 Abril
 Aniversario CPLT: Semana de la Transparencia
 #EsMiDerechoSaber: casos del CPLT y uso de la Ley de Transparencia
 Difusión Infotransparencia
 Constitución Transparente - Cápsulas educativas
 Seminario internacional: "Transparencia como derecho fundamental garantizado".
 #NoticiasFalsas, sobre educación en torno a fake news
 #TuOpiniónCuenta, sobre Cuenta Pública Participativa en la Memoria Institucional 2021
 Concurso escolar "Cuido mi país"
 Mayo
 #TuOpiniónCuenta, parte del proceso de Cuenta Pública Participativa
 Difusión de los videos ganadores del concurso de videos escolares "Cuido mi país"

Campañas pilar educativo: Casos del CPLT y videos institucionales asociados a la promoción de la Ley de Transparencia - Estudios del CPLT
 #NoticiasFalsas, sobre educación en torno a fake news
 Difusión rol y elecciones del COSOC

Junio
 Casos del CPLT y uso de la Ley de Transparencia
 Elecciones COSOC
 Estudios del CPLT: Índice de Transparencia Municipal
 #ConsejoEnTerreno, visita a colegio en San Miguel
 Apoyo a campaña sobre transparencia algorítmica y proyecto de la UAI

Julio
 #ConstituciónTransparente, campaña sobre acceso a información vinculado al proceso constituyente.
 Refuerzo de canales ciudadanos de atención a público del CPLT
 #EstrategiaIntegridad Colaboración con la Comisión de Integridad en el lanzamiento de la Estrategia de Nacional de Integridad Pública
 #DEScomparte. Campaña contra la desinformación y noticias falsas
 Casos del CPLT y uso de la Ley de Transparencia

Agosto
 Difusión datos Infolobby primer semestre 2022
 Casos del CPLT y videos institucionales asociados a la promoción de la Ley de Transparencia
 Consulta Pública Participativa: Instrucción General sobre transparencia activa
 #DEScomparte. Campaña contra la desinformación y noticias falsas

Septiembre
 Cifras históricas CPLT: aumento de amparos
 Casos del CPLT y videos institucionales asociados a la promoción de la Ley de Transparencia
 Consulta Pública Participativa: Instrucción General sobre transparencia activa
 Campaña junto a la Universidad Adolfo Ibáñez sobre “Algoritmos éticos”
 Transparencia en 60 segundos: resumen semanal de actividades

Octubre
 Semana en un minuto: resumen semanal de actividades
 Difusión Guía de Protección de Datos Personales
 #EstrategiaIntegridad Colaboración con la Comisión de

		<p>Integridad en el lanzamiento de la Estrategia Nacional de Integridad Pública</p> <p>Cápsulas de video informativas #EsTuDerechoSaber</p> <p>Campaña junto a la Universidad Adolfo Ibáñez sobre “Algoritmos éticos”</p> <p>Casos del CPLT y videos institucionales asociados a la promoción de la Ley de Transparencia</p> <p>Apoyo a campaña sobre transparencia algorítmica y proyecto de la UAI</p> <p>Noviembre</p> <p>Semana en un minuto: resumen semanal de actividades #EsTuDerechoSaber Cápsulas de video informativas #EstrategiaIntegridad Colaboración con la Comisión de Integridad en el lanzamiento de la Estrategia Nacional de Integridad Pública</p> <p>Apoyo a Contraloría en campaña "¿Qué piensas de la corrupción en Chile?"</p> <p>Campaña junto a la Universidad Adolfo Ibáñez sobre “Algoritmos éticos”</p> <p>Casos del CPLT y videos institucionales asociados a la promoción de la Ley de Transparencia</p> <p>Diciembre</p> <p>Utilización de Ley de Transparencia: Casos del CPLT</p> <p>Campaña junto a la Universidad Adolfo Ibáñez sobre “Algoritmos éticos”</p> <p>Semana en un minuto: resumen semanal de actividades</p>
	<p>Por mucho que el tema no sea atractivo a los ojos ciudadanos, tenemos que darle la vuelta de tuerca para que sea atractivo y una forma concreta de llegar a los grupos vulnerables es colocar este tipo de asuntos, contenidos, materias, de manera directa que permita generarles un impacto positivo y concreto a los grupos vulnerables. Este grupo de personas por regla general, ellos están muy preocupados de que se les dé dinero, beneficios económicos. Si se pudiera hacer una estrategia comunicacional que se le pueda decir que, por medio de la ley de transparencia, una persona puede</p>	<p>Agradecemos y compartimos sus apreciaciones. Por ello y, si perjuicio de que siempre podemos hacer más como corporación, le contamos que, durante el año 2022, se profundizaron y focalizaron las fiscalizaciones en diferentes organismos públicos como: Fundaciones, Corporaciones y Asociaciones Municipales, Organismos dependientes de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública y de Bienes Nacionales, entre otros.</p> <p>Dichos procesos abordaron diversas materias de interés ciudadano, entre otros, el acceso a información sobre beneficios y subsidios estatales o los gastos en avisaje y publicidad realizados por la Administración Central del Estado, así como los protocolos de tratamiento de situaciones de acoso sexual en Centros de Formación Técnica del Estado o la información que se pone a disposición de la ciudadanía</p>

	<p>mejorar tal o cual económicamente su subsidio de no sé qué cosa, ahí van a llegar a los grupos vulnerables.</p>	<p>sobre el destino de los recursos del Subsidio Nacional al Transporte Público.</p>
<p>Capacitación</p>	<p>Promover más capacitaciones a nivel nacional en distintos lugares, para así tener otras opiniones. Enfocarse en solicitudes de información y en transparencia activa.</p>	<p>Agradecemos sus comentarios. Durante el año 2022 y dada la contingencia sanitaria y restricciones, se mantuvieron las actividades de formación en formato remoto, tanto sincrónico como asincrónico. Desde el segundo semestre se retomaron las jornadas presenciales en distintas regiones del país, realizando un trabajo híbrido.</p>
	<p>Hacer capacitaciones en distintos lugares convocando a los encargados de transparencia, pudiendo ser jornadas completas ya que media jornada es poco, porque se analizan temas de interés.</p>	<p>El plan de capacitación que realiza anualmente el Consejo para la Transparencia busca dar cumplimiento a las funciones de capacitación de funcionarios/as públicos/as en materias de transparencia y acceso a la información, y de difusión sobre el acceso a la información y los ámbitos de competencia del CPLT. Lo anterior, a través de la aplicación de metodologías que respondan a sus objetivos estratégicos, entregando contenidos y prácticas para fortalecer a las instituciones públicas en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y otras normativas relacionadas.</p>
	<p>Las capacitaciones deberían ser aún mayores y extenderlas a otros directivos.</p>	<p>Estas actividades o jornadas formativas y de capacitación en formato presencial o remotas, son diseñados a partir de bloques metodológicos y diferenciadas para los distintos públicos.</p>
	<p>Las capacitaciones en forma online, hoy en día ya se han perfeccionado y son bastante necesarias. Pero yo creo que si, por ejemplo, el director de obra de una municipalidad no tiene ninguna relación o no tiene idea de lo que es la Ley de transparencia o no se les incorpora a estos procesos, el enlace va a pedir la información al director de obra y el director de obra va a seguir tirando la solicitud a la última carpeta que tenga porque no es prioritario para él, porque la transparencia no está dentro de su giro de negocio.</p>	<p>Durante el año 2022, realizamos un total de 76 actividades a nivel nacional en las que participaron un total de 3.597 asistentes y donde además se abordaron las siguientes materias. Capacitación DAI/TA y Probidad; Taller Formativo BID - DAI y Brechas de Género; Ciclo Formativo - Curso de Profundización; Taller de Actualización de Enlaces; Talleres DAI Sociedad Civil - Mundo Educativo. No obstante, las actividades desarrolladas durante 2022, agradecemos los comentarios y sugerencias respecto de ampliar el abanico de público al cuál se capacita, trascendiendo los espacios relacionados a transparencia y gestión del derecho de acceso a la información para llegar a más espacios dentro de las instituciones públicas, como a Directores o Directoras de Obra de los municipios, por ejemplo. Tal y como usted menciona.</p>
<p>No estoy muy relacionado a lo que hace el Consejo de Transparencia, pero en lo personal me parece bien que hagan capacitaciones.</p>	<p>Durante el año 2023 se está haciendo un despliegue presencial a nivel nacional visitando todas las regiones y algunas provincias del país.</p>	

		<p>Queremos destacar además que, a propósito de la impronta territorial y con la especial atención sobre gobiernos locales y municipios, el convenio de colaboración suscrito a inicios del año 2022 entre nuestra institución y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo objetivo es otorgar herramientas que fortalezcan el principio de Transparencia, el ejercicio del Derecho de Acceso a la información, junto con relevar los estándares del Gobierno Abierto. Todo ello con un enfoque de género y a través de un plan de formación presencial dirigido a funcionarias y funcionarios municipales y a organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Relevamos también que, en el marco del accionar del Consejo en favor del fortalecimiento de la gestión municipal, en 2023 se firmó un convenio de colaboración entre el CPLT y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).</p> <p>Entre los objetivos de este convenio se contempla robustecer la transparencia en la gestión municipal con foco en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Las acciones tendientes a dar cumplimiento a éste y otros objetivos serán implementadas durante el año 2023 por medio de capacitaciones y actividades de formación dirigidas a funcionarias y funcionarios municipales y a miembros de Consejos de la Sociedad Civil municipales y de otras instituciones públicas a nivel regional.</p>
	<p>Podrían implementarse capacitaciones a nivel internacional ya que se ha internacionalizado el tema de transparencia, así tendríamos otra perspectiva de los organismos internacionales.</p>	<p>Agradecemos su sugerencia. Estamos orgullosos de contarle que en septiembre del año 2022 se creó y formalizó la Función Internacional (FI) del Consejo para la Transparencia. Autorizado por el Consejo Directivo en la sesión N° 1.308 del 15 de septiembre, el equipo internacional, a cargo del Director de Estudios de nuestra institución, busca desarrollar las siguientes acciones: 1) Revisión, ordenamiento y puesta al día de las actividades y compromisos del CPLT en el ámbito internacional, 2) Configuración de áreas y ámbitos de acción del ámbito internacional, 3) Conformación de equipo transversal para ejecutar la FI, 4) Implementación y ejecución de acciones priorizadas y requeridas por el Consejo Directivo (CD) y de las funciones derivadas de los compromisos adquiridos por el CPLT en el ámbito internacional, y 5) Construcción de una propuesta de actividades, iniciativas y proyectos, para que el Consejo Directivo seleccione y priorice cuáles se deben realizar durante el año.</p>

<p>Educatransparencia</p>	<p>Educatransparencia era una muy buena herramienta para llegar justamente los funcionarios y funcionarias a los cuales no podemos llegar presencialmente.</p> <p>Educatransparencia dejó de funcionar, dejó un tremendo vacío para los municipios.</p>	<p>Agradecemos y compartimos su sentir ante el término de la plataforma educativa Educatransparencia. Lamentablemente, para el 2022, se otorgó un presupuesto que se denomina de “estancamiento”, y que en términos reales corresponde a una disminución de \$190 millones respecto del presupuesto del año anterior. Si bien existió un aumento nominal respecto del año 2021 de aproximadamente \$299 millones de pesos anuales, este únicamente se destinó a aminorar el impacto negativo que generó la inflación registrada según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) durante el año 2021 (7,2%). Por lo que fue necesario adoptar decisiones complejas enmarcadas en un marco de austeridad y buen uso de los recursos públicos como: no dar continuidad a líneas y programas ejecutados -como el portal EducaTransparencia. Efectivamente, fue una situación dolorosa, sin embargo, su mantención implicaba un costo monetario anual, que hacía insostenible su continuidad.</p> <p>No obstante, nuestras plataformas de comunicación están al servicio de la ciudadanía y de las y los funcionarios públicos por lo que, en caso de necesitar orientación siempre puede escribirnos a contacto@cplt.cl</p>
<p>Atención a personas</p>	<p>Entre los desafíos que yo considero para el Consejo, es cómo lo hacemos, cómo abordamos la demanda de la población migrante porque nos toca hacernos cargo de una demanda en el Estado donde estas personas tocan la puerta en muchos servicios y en ocasiones somos el único que contesta. Nos toca la fibra, porque nos tenemos que hacer cargo, no nos escondemos, pero si nos frustra el darnos nos cuenta que no le podemos dar soluciones inmediatas.</p> <p>Existe dificultad para conectar con los números telefónicos de atención de usuario (sólo es uno) ya que la analista que está al teléfono muchas veces demora muchísimo en responder ya que al mismo tiempo atiende presencialmente y a pesar de darles la alternativa del chat y el correo contacto, hay temas que difícilmente se pueden expresar por escrito.</p>	<p> Junto con agradecer su comentario. Desde el Consejo para la Transparencia llevamos ya algunos años intentando formular mecanismos de acción frente a este fenómeno; promoviendo tareas institucionales; implementando estrategias con diversas autoridades. No obstante, lo realizado, continuaremos desarrollando estrategias que permitan garantizar el derecho de acceso a la información por parte de la población migrante.</p> <p>Agradecemos sus apreciaciones. Reafirmando nuestro compromiso con la atención de nuestras usuarias y usuarios y conscientes del aumento de las consultas ingresadas a nuestra corporación, en 2022 se recibieron 18% de consultas más que en 2021, es que se proyecta que el año 2023 se fortalezca la atención por canales a distancia, mediante una mayor presencia del Consejo a través de un programa de tutorías y del lanzamiento de un canal de atención en redes sociales denominado “Whatsapp de Enlaces”.</p>

	<p>Que sean transparentes sobre las quejas o consejos que les llegan y hagan algo al respecto.</p>	
<p>COSOC</p>	<p>Si de verdad quieren mantener el Consejo de la Sociedad Civil, de verdad tiene que ser algo que para nosotros sintamos que podemos cumplir un rol, porque hasta el momento no ha sido así y en el fondo lo único que ocurre es que somos tres personas las que estamos conectadas acá y yo creo que algunas habrán tenido tope de horario, pero no me extrañaría que otras en verdad decidan dedicarle su tiempo de otras cosas, porque simplemente en el fondo es poco el impacto que nosotros tenemos, se nos ha dejado plantados un reuniones, se cancelan a último minuto porque no llegan todas las personas que se deseara que llegaran.</p>	<p>Agradecemos sus comentarios y lamentamos la forma en que perciben su participación.</p>
	<p>Como organización estamos revisando si vale la pena continuar en el Consejo de la Sociedad Civil dado que sentimos que no estamos siendo un aporte. Dudo que en la Cuenta Pública esto se mencione, pero pucha sería bueno mencionar qué se hizo con el Consejo de la Sociedad Civil, y creo que tampoco es mucho lo que se puede decir, pero bueno sería parte la rendición de cuenta también.</p>	
	<p>Que este espacio en concreto del COSOC efectivamente tenga incidencia. Todos los estamentos públicos están avanzando de forma gradual a darles a estos espacios de la sociedad civil, cierto grado de incidencia o que por lo menos lo que aquí se acuerde tenga alguna proyección para que pueda generar un impacto concreto en la gobernanza organizacional de las instituciones públicas.</p> <p>Avanzar de verdad en eso es que este espacio tenga cierto grado de incidencia</p>	

	<p>para que se haga un rayado de cancha como se dice en jerga futbolística y se pueda distinguir bien la paja del trigo, porque suena más sexy hablar de combatir la corrupción y otros titulares para los medios de comunicación, pero también adhiero a la postura jurídica de que en derecho público solo se puede hacer lo que la Ley dice.</p>	
<p>Cuenta Pública Participativa y Rendición de Cuentas</p>	<p>Tener más participación en el Consejo de Transparencia</p>	<p>Agradecemos su comentario. En la resolución exenta N° 210 del año 2020, el Consejo Directivo de nuestra corporación aprobó una política de participación ciudadana con el objetivo de actualizar y promover espacios de participación ciudadana inspirado en principios tales como: igualdad y no discriminación; transparencia; respeto y diálogo; apertura y rendición de cuentas; compromiso y corresponsabilidad; y participación voluntaria y comunicación (lenguaje claro). Los mecanismos de participación ciudadana aprobados en la resolución señalada son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Cuenta Pública Participativa: de carácter anual, cuyo objetivo es informar a la ciudadanía respecto a la gestión realizada en el último año; recoger opiniones, comentarios, sugerencias o inquietudes sobre la gestión del CPLT, a través de un formulario web para tal efecto; dar respuesta a los comentarios y publicar un informe sistematizado respecto del proceso. 2) Consejo de la Sociedad Civil (COSOC): es un mecanismo de participación de carácter consultivo, deliberativo y no vinculante conformado por representantes de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, de carácter social, centros de estudios, academia, y/u organismos internacionales, que tengan relación con la misión del CPLT. El objetivo del COSOC es considerar su opinión respecto a proceso de tomas de decisiones sobre el diseño, implementación, difusión y evaluación de políticas públicas impulsadas por nuestra corporación, además de promover el control social. 3) Diálogos Ciudadanos: es una instancia transversal de participación, deliberación, reflexión, conversación, levantamiento de necesidades y evaluaciones generales sobre acciones, políticas y programas gestionados por el CPLT. Dichos Diálogos son convocados por el CPLT, a través de todos los medios que se dispongan, obedeciendo a un principio de máxima divulgación, procurando una convocatoria amplia y representativa.

		<p>4) Consultas Públicas: es un mecanismo de participación el cual busca recibir opiniones, comentarios y sugerencias a partir de una propuesta, iniciativa o asunto específico definido por el CPLT, con el objetivo de que la ciudadanía, funcionarios, Organizaciones de la Sociedad Civil, especialista y/o grupos de interés puedan plantear sus apreciaciones y comentarios sobre las materias a consultar. Para mayor información, ingresar a: https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/2020/09/Pol%C3%ADtica-Participaci%C3%B3n-CPLT-Res.-210_2020.pdf</p>
	<p>Excelente gestión de ser informados y poder participar de la Cuenta Pública de Transparencia.</p>	<p>Agradecemos su comentario. Para nuestra institución es fundamental poner a disposición de la ciudadanía, mecanismos de participación como la Cuenta Pública Participativa.</p>
	<p>Anualmente no es bueno. Podría ser semestral o parcializado.</p>	<p>Agradecemos su comentario. Si bien la Cuenta Pública Participativa se realiza una vez al año, como institución siempre estamos disponibles a recibir sugerencias, reclamos y/o comentarios a través de los diversos canales de comunicación que hemos puesto a disposición de la ciudadanía.</p> <p>A lo largo del año 2022 la Unidad de Atención Integral de Personas recibió 17.023 consultas de los usuarios del Consejo para la Transparencia, tanto funcionarios como ciudadanía general, lo que representó un aumento de 18% en comparación con las que se registraron en 2021. Se destaca que en 2022 la UAIP trabajó con una serie de programas e iniciativas para reforzar el contacto con sus usuarios:</p> <p>Desde el año 2021 se implementó un canal de atención de Chat Virtual que permite a las y los usuarios establecer una comunicación inmediata y directa con quienes conforman la Unidad de Atención Integral a Personas para resolver dudas e interrogantes. Durante el 2022 se resolvieron 2.674 consultas que ingresaron a través de este chat.</p> <p>Durante el segundo semestre del 2022 se volvió a implementar el programa de tutorías dirigidas a funcionarias y funcionarios públicos y que consta de una serie de reuniones virtuales a las cuales los servicios públicos pueden acceder para resolver consultas e interrogantes en materias propias del CPLT. Junto a lo anterior, mencionarle que siempre estamos disponibles a recibir comentarios a través del correo</p>

		<p>contacto@consejotransparencia.cl. Le invitamos a usar nuestros canales de atención a usuarios.</p>
	<p>Con las Cuentas Públicas en general, se dice mucho lo que hicimos, pero cuesta saber qué es lo que querían hacer y no se hizo. Entonces yo creo que para que una Cuenta Pública cumpla con su rol, tiene que haber como una línea de base. Decir como bueno, qué es lo que queríamos hacer nosotros y qué es lo que se hizo y por qué no se hizo. Y qué medidas se van a adoptar para que de fondo en el futuro se puedan hacer esas cosas. Yo creo que igual es importante hacer una rendición de cuentas que vaya más allá de solo lo que se hizo y que en el fondo muchas veces estas ocasiones se utilizan demasiado como para autobombo, pero poco para una autocrítica o para una autoevaluación real.</p>	<p>Agradecemos su comentario y compartimos la relevancia de establecer líneas base sobre qué se buscaba hacer y cuánto efectivamente se hizo.</p> <p>Los objetivos estratégicos del año 2022 de nuestra institución estuvieron directamente relacionados con la misión y visión que compartimos como Consejo para la Transparencia. De esta manera y, en línea con nuestra misión y visión, el formato propuesto para 2022 buscó facilitar la comprensión del modelo de gestión del Consejo para la Transparencia, mediante conceptos claros y enfocados en las atribuciones y competencias establecidas por la ley, simplificando también el ordenamiento y medición del instrumento. Para ello, se establecieron cuatro ejes estratégicos, con 29 iniciativas e indicadores, los cuales fueron aprobados en la Sesión Ordinaria N°1.288, celebrada el 28 de junio de 2022 y formalizados en la resolución exenta N°282 del 29 de julio de 2022.</p>
	<p>Deberían presentarse también cifras de denuncias externas o sea ante entidades externas como la Dirección del Trabajo, la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a otros. Creo que sería importante incluir esa conversación estadística obviamente quizás puede ser como los motivos de las denuncias y si algunas se han resuelto o no y cómo se han resuelto. En el pasado ya ha habido denuncias por infracción a la probidad de exconsejeros o exfuncionarios, entonces yo creo que es importante también eso. Como información súper relevante de una entidad como ésta.</p>	<p>Agradecemos su comentario y compartimos su inquietud respecto de la necesidad de incluir en nuestra Memoria Institucional las denuncias contra nuestra corporación que hayan sido presentadas ante entidades externas.</p>
	<p>Quizás se podría refundir el texto solo con los puntos relevantes para difundirlo a través de las redes sociales.</p>	<p>Muchas gracias por su comentario. Junto con la Memoria Institucional que publicamos cada año, se realiza además una Infografía que resume los principales hitos de nuestra institución. Si bien, esta Infografía fue ampliamente difundida a través de nuestras redes sociales, sabemos que nunca está demás ampliar nuestro alcance a fin de llegar a más personas</p>
	<p>Que se muestre a la ciudadanía.</p>	

	<p>Compartir a más instituciones esta Rendición de Cuentas y sea más conocido.</p>	<p>y con ello difundir tanto la transparencia como el derecho de acceso a la información pública.</p>
	<p>Tener una Rendición de Cuentas interna.</p>	<p>Agradecemos su comentario y compartimos la apreciación de contar con una Rendición de cuentas al interior de nuestra institución. Es por esta razón que junto al formulario web que ponemos a disposición de la ciudadanía cada año para que puedan dejar sus inquietudes, sugerencias o comentarios, es que también realizamos un dialogo abierto con las y los funcionarios de nuestra corporación. En este encuentro, presentamos los principales hitos del año a rendir y, a partir de algunas preguntas guías, damos la palabra para que nuestras y nuestros colaboradores participen libremente. El dialogo de este año 2023 contó con la participación de 58 colaboradores, representando un 44% de nuestra dotación.</p>
<p>Presencia en regiones</p>	<p>Principalmente nos falta que en las comunas rurales la Ley de Transparencia se presente como un ciudadano real y no como algo inalcanzable o tantas veces distante.</p> <p>¿Qué pasa con el proceso de regionalización que en nuestro país ya partió y partió hace rato? Los gobernadores y gobernadoras ya están electos y están en sus escritorios trabajando. ¿Qué pasa en ese futuro del Consejo para la Transparencia?</p>	<p>Junto con agradecer sus comentarios y manifestar nuestro acuerdo con sus planteamientos, le comentamos que una de las formas que tiene nuestra corporación para llegar a las regiones es a través de diversas alianzas con universidades a nivel nacional. El objetivo de estos acuerdos apunta a promover una cultura de la transparencia, a partir del desarrollo de alianzas estratégicas entre el Consejo para la Transparencia y universidades, con pertinencia regional y sustentabilidad en el tiempo, considerando los diversos contextos locales. En 2022 se dio continuidad a éstas, orientando el trabajo en tres ejes centrales, en el marco de la promoción de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Docencia: instancias de sensibilización y formación en Transparencia, Derecho de Acceso a la Información y otros temas afines al ecosistema de transparencia, dirigidas a docentes y estudiantes. En esta línea también se contempla la implementación de acciones de fortalecimiento de la docencia universitaria en los ámbitos mencionados, tanto en pregrado como postgrado. - Investigación: Trabajo colaborativo para el desarrollo de proyectos de investigación, seminarios, prácticas, pasantías u otros relativos a la producción de conocimiento vinculado al ecosistema de transparencia. Estas acciones están dirigidas a estudiantes y docentes, e involucran instancias para compartir información, acompañamiento y difusión de los proyectos generados.

		<p>- Vinculación con el Medio: Iniciativas conjuntas que permitan fortalecer el conocimiento y valoración de la Transparencia, el Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales en las instituciones o redes que mantienen las universidades con sus respectivos entornos. Estas acciones pueden estar dirigidas a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y/o instituciones públicas, y consideran la generación de instancias de promoción, sensibilización, formación, acompañamiento, vinculación, entre otras. En este ámbito, se desarrollaron charlas y capacitaciones sobre la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información en diversas universidades. Algunas de las actividades fueron organizadas en coordinación con las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuela de Derecho de la Universidad Viña del Mar. - Escuela de Psicología de la Universidad Católica Silva Henríquez. - Escuela de Administración Pública de la Universidad Autónoma de Chile, sedes Providencia y San Miguel. - Estudiantes del Magister en Gobierno y Gerencia Pública y Magister en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile. - Escuela de Administración Pública de la Universidad de Los Lagos y Universidad Austral de Chile, sede Puerto Montt. - Escuela de Administración Pública de la Universidad San Sebastián, Puerto Montt. - Estudiantes de Periodismo de la Universidad de Chile. - Escuela de Derecho de la Universidad Central Región de Coquimbo. - Estudiantes de Administración Pública de la Universidad de Antofagasta. - Estudiantes de Gestión Pública del Centro de Formación Técnica Regional de Valparaíso.
4. ACCIONES REGULARES DEL CPLT		
Subtema	Comentario	Respuesta

<p>Fortalecer fiscalizaciones</p>	<p>Gestionar que las comunas le informarán de esta transparencia a su pueblo.</p>	<p>Agradecemos su comentario y aprovechamos la instancia para comentarle que el traspaso de información en materia de transparencia desde los organismos municipales a la ciudadanía ha sido una de las principales preocupaciones del CPLT. Al respecto, nuestra Unidad de Fiscalización, llevó a cabo durante 2022 diversas fiscalizaciones de cumplimiento a las normas sobre transparencia y acceso a la información en entidades locales. Entre estas fiscalizaciones están:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fiscalización de cumplimiento a las normas sobre transparencia y acceso a la información en Corporaciones Municipales fiscalizadas por el Consejo en años anteriores. <p>El proceso buscaba determinar el nivel de acceso a la información sobre adquisiciones y contrataciones, información presupuestaria y auditorías y consideró a un total de 60 corporaciones municipales. La fiscalización permitió detectar casos en que las obligaciones asociadas a transparencia activa y derecho de acceso a la información no habían sido implementadas por los organismos fiscalizados, lo que supone una situación de incumplimiento total de la normativa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Fiscalización de cumplimiento a las normas sobre transparencia y acceso a la información en 161 Corporaciones Municipales que no habían sido fiscalizadas con anterioridad. <p>El primer semestre de 2022 se revisó la situación de cumplimiento en materia de transparencia de corporaciones municipales que anteriormente no habían formado parte de procesos de fiscalización impulsados por el Consejo, con el objeto de conocer el estado de situación respecto a Transparencia Activa y Derecho de Acceso a la Información, en coherencia con el Dictamen de Contraloría General de la República N°E160316/2021 de 29 de noviembre de 2021, que expresamente declaró que las corporaciones municipales son sujetos obligados de la Ley N°20.285.</p> <p>En general, se observó que 84 de estos organismos no contaban con página web, y en 46 casos, si bien tenían sitio electrónico propio, no mantenían publicada información de Transparencia Activa o el formulario electrónico de Derecho de Acceso a la Información.</p>
--	---	--

		<p>3. Fiscalización ordinarias a las normas sobre transparencia y acceso a la información en 67 asociaciones municipales y una junta de alcaldes.</p> <p>Este proceso permitió identificar significativas brechas entre el estado actual de cumplimiento agregado de este grupo de organismos respecto de las obligaciones que les resultan aplicables tanto en Transparencia Activa como en Derecho de Acceso a la Información. Entre los principales resultados de este proceso destaca que, si bien más del 80% de los organismos dispone de un sitio electrónico para la publicación de transparencia activa, sólo un 24% mantiene información disponible y actualizada sobre sus compras y contrataciones. En cuanto al nivel de acceso a la información mediante solicitudes, persisten substanciales barreras: únicamente fue factible el ingreso en 40% de los casos, obteniéndose respuesta en el 74% de éstos, advirtiéndose escasa variación respecto de la fiscalización realizada al mismo sector en 2020.</p> <p>4. Fiscalización de cumplimiento a las normas sobre Transparencia Activa en Municipalidades.</p> <p>En noviembre de 2022 se inició un proceso masivo y exhaustivo de fiscalización en las 345 municipalidades del país, dirigido a determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones sobre transparencia activa. Finalizado el 2023, el proceso permitió concluir que el sector experimentó un incremento del nivel de cumplimiento respecto del observado en fiscalizaciones anteriores, alcanzando un promedio de 79,32%. Cabe señalar que la revisión se produjo a nivel de todas las materias exigibles, incluyendo entre otras, la información presupuestaria, de compras y contrataciones, de transferencias de fondos públicos, y de subsidios y beneficios otorgados.</p>
	<p>Poner más énfasis en las fiscalizaciones, para llegar a un resultado óptimo.</p> <p>Continuar con el desarrollo en nuestro sistema integral de fiscalización, poder avanzar a esas fiscalizaciones más automatizadas, basadas en datos y de esa manera también poder aumentar la cobertura y periodicidad de y hacia los organismos que estamos fiscalizando.</p>	<p>Junto con agradecer sus comentarios, comentarle que, el nuevo modelo integrado de fiscalización del Consejo para la Transparencia se estructura en tres líneas de trabajo: fiscalizaciones ordinarias, extraordinarias y fiscalizaciones especiales. En 2022 se llevó a cabo una serie de fiscalizaciones vinculadas a los objetivos estratégicos del CPLT asociados a “garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información, la transparencia en el ejercicio de la función pública y velar por la protección de datos personales de los</p>

<p>Facultad sancionatoria</p>	<p>Fiscalización estaba desarrollando un trabajo muy relevante en 2022, se espera que se mantenga. Genera incertidumbre lo que ocurre en términos de procesos sancionatorios y sanciones, dado que parece quedar todo en nada en la práctica.</p>	<p>organismos que cumplen un rol público y de consolidar la transparencia de la función pública y el derecho de acceso a la información".</p> <p>En sintonía con tales propósitos, además de las fiscalizaciones iniciadas y finalizadas el año 2022, los esfuerzos de la Unidad de Fiscalización se dirigieron al diseño de un nuevo sistema de fiscalización que, aprovechando los inmensos volúmenes de información estructurada que emerge de la gestión de solicitudes de acceso a la información y de la actualización de la transparencia activa dentro del Portal de Transparencia, permitan al Consejo perfeccionar la función fiscalizadora. Con ello se busca un monitoreo permanente de la implementación y cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información por parte de los sujetos obligados, y el desarrollo de capacidades que permitan producir sistemáticamente información oportuna y pertinente que favorezca la toma de decisiones en materia sancionatoria, de promoción y de formación, así como de priorización de nuevas fiscalizaciones.</p> <p>En esta misma línea, queremos relevar el Sistema de Fiscalización Integral que se constituye como una apuesta de mediano plazo para el perfeccionamiento de la función fiscalizadora del Consejo para la Transparencia y está dirigida al monitoreo permanente de la implementación y cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información por parte de los sujetos obligados. El objetivo de este sistema es producir de forma sistemática información oportuna y pertinente que -integrada a aquella generada por otros órganos internos del Consejo- favorezca la toma de decisiones en materia sancionatoria, de promoción y de formación, y de priorización de fiscalización.</p>
	<p>Ilegalidad y arbitrariedad del Consejo en la aplicación de sanciones a funcionarios públicos. Fallos recientes de la Corte Suprema así lo confirman.</p>	<p>Agradecemos sus comentarios. Al respecto, informamos a usted que, el artículo 49 de la Ley de Transparencia señala que: "Las sanciones previstas en este título serán aplicadas por el Consejo, previa instrucción de una investigación sumaria o sumario administrativo (...)", es decir la propia Ley ha establecido que es el Consejo para la Transparencia el organismo encargado de instruir sumarios administrativos o investigaciones sumarias ante eventuales infracciones a la Ley de Transparencia. Lo anterior, se encuentra, además, expresamente mencionado en el artículo 41, del Reglamento de la Ley de Transparencia, recogido en el D.S. 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en el cual se</p>
	<p>Pésima gestión jurídica y sancionatoria.</p>	

		<p>señala que: “Las sanciones previstas en este título serán aplicadas por el Consejo, previa instrucción de una investigación sumaria o sumario administrativo (...)”. En este sentido, se hace presente que, en el año 2017 el Consejo para la Transparencia elaboró y aprobó un reglamento para la tramitación de los procesos sancionatorios por infracción a la ley de transparencia (Sesión Ordinaria N°790, de 31 de marzo de 2017), momento a partir del cual, estos procesos comenzaron a ser tramitados directa y únicamente por el Consejo. Si bien, este reglamento fue derogado en el año 2021, mediante Resolución Exenta N°114, de esta Corporación, los procesos sancionatorios, sumarios o investigaciones sumarias, siguen en la actualidad tramitándose directamente por el Consejo.</p>
--	--	---

Aplicación Instrucción General sobre Transparencia Activa	<p>Un tema que nos toca transversalmente como Consejo es la nueva Instrucción de Transparencia Activa, en enero pasado me tocó, por ejemplo, participar en una instancia de capacitación y ya los enlaces estaban expectantes. Hay un desafío como súper grande y bueno para las instituciones también, de poder dar cumplimiento sobre todo para que ellas que están un poco más lejos de tener un pleno cumplimiento o un cumplimiento óptimo de la normativa.</p>	<p>Agradecemos su comentario. Estamos conscientes de las expectativas que traerá consigo la entrada en vigencia de la Instrucción General sobre Transparencia Activa, por ello, promoveremos la realización de capacitaciones focalizadas además de gestionar un acompañamiento institucional durante su implementación.</p>
--	--	--

5. GESTIÓN GENERAL

Subtema	Comentario	Respuesta
Gestión general	Excelente	Agradecemos su comentario. Continuaremos trabajando para entregar un servicio de excelencia para que, tanto la transparencia como el derecho de acceso a la información pública, sean ampliamente difundidas, promocionadas y garantizadas.
	Creo que el CPLT va en muy buena línea de trabajo. Tal vez si le aumentaran el presupuesto se les podría exigir más.	

	<p>Yo siempre voy a decir que este organismo peca de elitismo.</p>	<p>Lamentamos su apreciación, no obstante, agradecemos su comentario ya que nos interpela y nos impulsa a avanzar, ampliando nuestras técnicas de difusión, promoción y garantía tanto de la transparencia como del ejercicio del derecho de acceso a la información.</p> <p>En concordancia con lo que nos menciona, en el año 2022, se llevaron a cabo una serie de fiscalizaciones focalizadas en materias de interés ciudadano como beneficios y subsidios. Este tipo de fiscalización tuvo por objetivo determinar el nivel de acceso a la información relativa a dos programas de beneficios, creados para apoyar económicamente a las familias para hacer frente a la emergencia sanitaria y económica producida por la pandemia de Covid-19 en el año 2021: el “Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) Universal” y el “Bono Clase Media”.</p> <p>Para cumplir con este fin se revisaron los portales de Transparencia Activa de las instituciones encargadas de distintos aspectos de la gestión de tales iniciativas. Por ejemplo: el Instituto de Previsión Social, la Subsecretaría de Servicios Sociales, el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería General de la República. Específicamente, y según correspondiese, se revisó la información disponible en las secciones “Transferencias de fondos públicos” y “Subsidios y Beneficios”.</p> <p>Como resultado del proceso se advirtieron infracciones e incumplimientos a la normativa de transparencia activa aplicable por parte de todos los organismos fiscalizados, concluyéndose además la existencia de un déficit de información que dificulta el control social que puede ejercer la ciudadanía, principalmente respecto del flujo de transferencias de fondos públicos que financiaron los programas priorizados.</p>
	<p>Una funcionaria violentó mi derecho humano a la identidad legal en el ejercicio de una tramitación que yo hice que incluso salió en los medios de comunicación y de la cual Contraloría tomó de conocimiento, los miembros del Consejo también. Contraloría ordenó que esta funcionaria y el Consejo Directivo o el Director General, tuviera alguna medida de mitigación a favor mío, no económica por supuesto, no me</p>	<p>Lamentamos lo que nos comenta. Ya que este tipo de conductas no se condicen con las Normas de probidad funcionaria, externas e internas, aplicables al Consejo para la Transparencia, contenidas en nuestro Sistema de Integridad y de nuestro código de ética publicado el año 2018.</p>

	<p>interesa plata. Hasta el día de hoy yo no recibí ninguna conversación formal al respecto y de esto ya va a ser casi un año y por las características del caso, éste está siendo investigado por el Instituto de Derechos Humanos.</p>	
<p>Transparencia presupuestaria</p>	<p>Quisiera comentar sobre los gastos que se hacen con el dinero de la ciudadanía respecto a las publicidades, información o modos de comunicación artísticos empleados en nuestro gobierno. Hago énfasis en que se debe respetar el laburo del artista, ya que en reiteradas ocasiones se ha malversado un millón o más de pesos chilenos para la realización de campañas publicitarias que rayan en lo mediocre; tenemos por ejemplo su maravilloso cómic "Choriza y Pillín" con un coste de aproximadamente 1 millón de pesos, o la publicidad antibacato del año 2016 con un coste de aproximadamente 3 millones de pesos. Quisiera recalcar también que se le debería dar este dinero a verdaderos artistas y no a, por ejemplo, el sobrino del jefe que sabe un poco de cómo dibujar en MS Paint. La cultura del arte en Chile está muy infravalorada y no se rescata el talento que hay dentro del país y este dinero podría ir para gente que de verdad lo necesita y tiene el talento y experiencia como para dar un buen resultado visual que apele al público y que no genere burla o rechazo.</p>	<p>Muchas gracias por su comentario. Respecto a la transparencia presupuestaria, le comentamos que el presupuesto 2022 del Consejo para la Transparencia fue aprobado por Ley de Presupuestos del Sector Público N° 21.395 y ascendió a M\$7.079.881, el que fue modificado al alza en tres oportunidades, a saber: Resolución N° 53 del 4 de abril de 2022; la Resolución N°368 del 5 de diciembre de 2022 y la Resolución N° 424 del 30 de diciembre de 2022, todas de la Dirección de Presupuestos.</p> <p>En este periodo, la ejecución presupuestaria alcanzó los M\$7.364.890, monto que representa un 99,99% del presupuesto total. El saldo final sin ejecución ascendió a \$761, el que será parte del saldo inicial de caja a informar a la Dirección de Presupuestos.</p> <p>En el caso en particular del comic Choriza y Pillín, le comentamos que con el fin de realizar actividades de difusión e información al público sobre materias de su competencia, función contenida en la letra h) del artículo 33 de la Ley transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la información Pública, este Consejo estimó necesario realizar un comic que aborde temáticas vinculadas a la transparencia para difundir, a través de las redes sociales institucionales, por lo cual, requirió la elaboración de piezas graficas a utilizar para dicho fin.</p> <p>Mencionar además que, se solicitó que la realización del aludido servicio fuese prestado por una persona con especial conocimiento del funcionamiento interno del Consejo, en lo que respecta a la manera de difundir su temática, justificándose la contratación de tales servicios, a través de un contrato a honorarios.</p> <p>Por su parte, se informa que la publicación del cómic aludido, fue visada por la Unidad de Comunicaciones de este organismo, unidad que contempla un plan de redes sociales cuyo objetivo principal es informar sobre la labor y función del</p>

		Consejo para la Transparencia, a través de distinto contenido gráfico.
Planificación estratégica	Nosotros pedimos la planificación de estrategia al 2023 y se nos dijo que no había. Es súper importante que una entidad como el Consejo para la Transparencia tenga eso. No se me ocurre alguna razón realmente válida para que no esté ocurriendo y me preocupa.	Agradecemos su comentario y compartimos con usted la importancia de contar con una planificación estratégica capaz de establecer objetivos en el corto, mediano y largo plazo.
	Teniendo una planificación estratégica y no solamente para el próximo año, sino que ojalá cuatro, cinco años por delante y después bajarla a qué queremos el próximo año. Medir esos resultados, hacerles un seguimiento a esos resultados y nosotros colaborar en ello.	
	En 2021 fueron más claramente difundidos los objetivos estratégicos que en 2022.	Lamentamos lo que nos comenta. Trabajaremos en lograr mayor difusión de nuestros objetivos estratégicos. No obstante, le contamos que puede encontrar el detalle de nuestros objetivos estratégicos, así como de nuestras metas, iniciativas e indicadores en la Memoria Institucional 2022 de nuestra corporación.
	¿Cómo podemos medir si no tenemos la planificación? Por ejemplo, ¿cómo podemos medir resultado?, ¿cómo podemos mejorar?, ¿cómo podemos también difundir si no existe una planificación, si no existe un programa de trabajo?, ¿cómo podemos tener indicadores? Porque aquí decimos, tuvimos tantas consultas, perfecto, ¿de qué área?, ¿qué pasó con ellas?, ¿hay un seguimiento?, ¿hay un resultado?	
Actualización sistemas internos	Hoy en día como que tenemos un poco desligado quienes son los enlaces actualmente de los distintos organismos. Como que hay un desfase de la información de quienes eran los enlaces antes con respecto a los que son hoy en día. Es decir, hay muchos enlaces nuevos que nosotros los desconocemos como institución.	Agradecemos su comentario. Al respecto le informamos que el Consejo para la Transparencia envía todos los años Oficios a los diferentes servicios públicos solicitando que actualicen la información de las y los enlaces. Además de aprovechar las instancias de capacitación para actualizar la información de contacto. No obstante, trabajaremos en mejorar la actualización de los datos de contacto de nuestras contrapartes técnicas al interior de los diferentes sujetos obligados.